



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 041 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA), “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA (DECRETO 039 DEL 17 DE MARZO DE 2020) POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL CORONAVIRIS COVID -19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.” , DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00120-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALBANIA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria